

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

AÑO III No. 50 de los originales Cáceres 25 de Mayo de 1909 Dirección y Admón., Margallo, 64 NÚM. 81

LOS ESCÁNDALOS DE LA POLÍTICA IMPERANTE

En pleno período de regeneración de los organismos locales, cuando se está discutiendo una ley de Administración local para sanear las Diputaciones y Ayuntamientos destruyendo de ellos para siempre el caciquismo y la influencia del poder central, dándoles la independencia necesaria, surgen ejemplos tan edificantes como el de la constitución de la Diputación de Cáceres, que pregona hasta qué punto son mentidos esos propósitos de que alardea el gobierno constantemente.

Querer imponer una ley de régimen local que rehuya el país liberal y aun las masas neutras invocando la autonomía de los organismos locales y el desahije del caciquismo tratando de convencer al país de sus sanos propósitos de purificar el ambiente que les rodea y realizar actos como el que tuvo lugar en los días primero y dieciséis de este mes, es obrar contradiciendo las promesas y demostrar palmariamente la táctica jesuítica que emplea la política del gobierno de Maura.

Quisieramos disponer de mayores elementos de publicidad que la limitada de este periódico para que estos hechos escandalosos salieran de los límites de nuestra provincia, patentizando el enorme atropello que ha sufrido la ley al constituirse nuestra Diputación, para que tuviera el debido eco donde se puede exigir al gobierno estrecha cuenta de su conducta y desatendida.

Dentro de nuestra modesta esfera de influencia, hemos de protestar sin embargo con la energía que el caso requiere, dando a conocer al público el alcance de este suceso, cuya gravedad e importancia se comprenden a primera vista.

La misión de la prensa es esa y nosotros no hemos de cooperar con nuestro silencio a que actos de esta naturaleza pasen como habilidades o estratagemas políticas corrientes que no merezcan la repulsa de la opinión y la ejemplaridad del correctivo que la letra de molde impone a los actos que puedan merecer el nombre de arbitrarios.

Tenemos la persuasión de que censurando públicamente lo que no debe pasar sin repulsa, queda honda huella en el ánimo de aquellos a quienes se alude y esa sanción es tan eficaz que cualquiera que sea el resultado que alcancen en el orden legal los recursos que se interpongan, la apelación al jurado público tiene siempre una sanción que corrige que sana y quita el mal.

Cuántas cosas se harían que no se hacen por temor a la represión pública de la prensa, aunque se cuenta de antemano con el Jordán del poder que lava todas las culpas y borra todos los pecados cuando se cometen para salvar intereses políticos comprometidos.

Antecedentes

Convocada la Diputación para el día primero de este mes, concurrieron veintidós diputados, de los cuales una gran mayoría, más de las dos terceras partes, estaban conformes en la forma como debía constituirse esta Corporación, dando entrada a elementos conservadores y liberales, cuya constitución hubiera sido reflejo de la tendencia dominante en este organismo, pero como esta solución no gustaba a otros elementos que siendo los menos quieren imponerse a los más, comenzó a utilizarse el resorte oficial, surgiendo las conferencias y los cabildos.

Sabemos que en ese terreno los que constituyen la mayoría y por tanto la voluntad libre de la Corporación, llegaron a ciertas concesiones para facilitar la concordia, creyendo entonces las exigencias de los menos en número aunque los más influyentes en la actual situación, y cuando se estaba discutiendo si debía aceptarse una nueva fórmula haciendo mayores concesiones, surgió la enfermedad repentina del Gobernador, comunicada por el presidente con cierto dejo de ironía como quien se goza en el triunfo.

Por aquella vez se había logrado que los menos se impusieran a los más. La sinceridad maurista había triunfado sobre la independencia y la voluntad de la Corporación. Un

tras costumbres y los pregoneros de la des-centralización y la autonomía.

Del efecto que en los diputados y en la opinión se produjo entonces, no tenemos por qué ocuparnos ahora. En el ánimo de todo el mundo quedó la impresión dolorosa que causan siempre hechos de esta naturaleza.

Señalado de nuevo el día diez y ocho para proceder a la constitución, marcharon a Madrid los *influidos* y espontáneamente llamado marchó también el gobernador. Ignoramos lo que en la Corte se acordara con el Ministro aunque lo sospechamos por los efectos que se produjeron.

Lo cierto es que el día señalado para la convocatoria se tenía confeccionada una candidatura exclusivamente conservadora y toda la diligencia desplegada el primer día para buscar fórmulas con los liberales a fin de que hiciera concesiones y más concesiones, no se trató de emplear para buscar una solución de armonía dando la participación que se merece a una minoría tan importante como la que forman liberales y demócratas, pero se habían circular órdenes terminantes y había funcionado el telégrafo de tal manera que no llegaron a sospechar que pudiera haber falta el concurso de aquellos.

Sin embargo en ese exceso de confianza, surgiendo lo imprevisto, fallaron los programas de Madrid y los cálculos optimistas cayeron a tierra, pues no consiguieron reunir bastante número de diputados para abrir las sesiones, sobre cuyo extremo se deliberó, no faltando espíritus prudentes que aconsejaron desistir a los que optaban por inaugurar el período semestral sin número.

A Roma por todo

Ante semejante conflicto, desesperados de lograr número, cuando a duras penas se había conseguido reunir catorce diputados, no sin desplegar toda clase de recursos para llegar a esa cifra conquistando voluntades hostiles hasta entonces, a los que dirigían la maniobra, no quedaba más solución que saltar por encima de la ley y el reglamento, apelando a cualquier precedente que pudiera dar al acto una legalidad aparente.

A las siete y media, después de mandar contar el número de diputados presentes en el salón, que resultó el de catorce, manifestó el gobernador que siendo veintiocho el número de diputados y existiendo una vacante, quedaban veintisiete, por lo cual había a su juicio mayoría absoluta, declarando abierto el período semestral.

Los diputados que asistieron a este acto fueron los señores Payno, González Timón, Pardavé, Fernández Laucha, Belmonte, Gómez Lozano, Grande, Huertas, Monforte, Pascual de Sando, Elías, Muñoz, Cáceres y Plaza.

El precepto legal

El criterio de la ley no puede estar más claro, ni la letra más precisa y terminante. El artículo 67 de la ley orgánica provincial dice que para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de los diputados que correspondan a la provincia.

El art. 26 del Reglamento del orden de las sesiones y modo de funcionar la Diputación provincial que tiene fuerza legal con arreglo al art. 72 de la Ley orgánica dice también en consonancia con ésta que para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número de diputados de la provincia y cuando no se pueda deliberar por falta de asistencia de esta mayoría, deberá hacerse constar el número y nombre de los presentes. El art. 41 dice de igual modo que para abrir la sesión es necesaria la mayoría absoluta del número total de diputados de la provincia y una vez abierta será válido todo acuerdo de la mayoría de los concurrentes de acuerdo con los artículos 67 y 68 de la ley.

El art. 8.º de la ley dispone que en cada provincia habrá el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales, precisamente colindantes en

Cuando el número de partidos judiciales sea impar, aquel que cuente con mayor número de habitantes formará por sí un solo distrito que elegirá cuatro diputados.

En consecuencia con este precepto y el del art. 31 y 32 se dictó el R. D. de 31 de Agosto de 1882 estableciendo la división de distritos electorales señalando siete a esta provincia y por virtud del cual Cáceres debe elegir cuatro diputados por cada uno de los siete distritos o sean veintiocho, que son los que corresponden a la provincia y que han de tenerse en cuenta para computar la mayoría absoluta.

Matemáticas mauristas

En buena lógica necesitándose para abrir la sesión mayoría absoluta, o sea la mitad más uno del número de diputados que corresponden a la provincia, siendo veintiocho el número que corresponde a la provincia conforme al R. D. citado, es evidente que se necesitan quince, puesto que quince son catorce y la mitad de veintiocho—más uno.

No puede en modo alguno tomarse para computar esta mayoría el número de los diputados que estén en ejercicio, o función, porque está no es lo que dice la ley, sino los que correspondan a la provincia y es de toda evidencia que a Cáceres no le corresponden veintisiete diputados, sino veintiocho.

Pero así y todo es una manera original de contar y dividir la que utilizaron los autores de esta fenomenal plancha. Si es veintiocho el número que sirve para computar la mayoría absoluta, la mitad será trece y medio; más uno, catorce y medio; de suerte que en la sesión faltaba medio diputado, y como los diputados son indivisibles, al menos que nosotros sepamos, para que el número sea completo y no falten porciones ni fragmentos, se necesitaba otro número entero, o sea un diputado más, es decir, quince en lugar de catorce.

Todo nulo

Es claro que si es fundamental en el régimen corporativo que no se pueda deliberar sin que se hallen presentes la mitad más uno de los miembros que deban constituir la corporación, criterio general para toda clase de cámaras deliberantes, lo mismo municipales, que provinciales o legislativas, la sesión inaugural y cuanto de ella se deriva como la segunda sesión celebrada, designación de cargos y comisión provincial, es nulo como el acto de que nacen.

La situación que han creado a nuestra provincia los que descubrieron la fórmula según la cual 14 es la mitad más uno de 28 no puede ser más sensibla. La vida actual de la Diputación marcha sobre un vicio de nulidad que tan pronto se declare, en virtud del recurso que según noticias que tenemos se va a interponer, puede engendrar un barullo y una serie de perjuicios muy grande, creándose un estado de incertidumbre en torno de la Diputación sumamente dañoso.

Los precedentes

Abrigamos la creencia de que no existen, aunque hemos oído asegurar que se tuvieron presentes algunas Reales órdenes al adoptar aquella determinación heroica.

Por de pronto y sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de esto en su caso, la Real orden de 10 de Julio de 1872, que es una de las que indican, no tiene parecido, ni menos aplicación al caso presente.

Para que nuestros lectores puedan apreciarla mejor, la publicaremos íntegra en el número próximo, haciendo notar que esa Real orden dictada cuando estaba en vigor la ley provincial anterior a la vigente de 29 de Agosto de 1882 pudo estar bien inspirada en aquel régimen, pero no actualmente, porque el precepto legal sobre esta materia se ha modificado mucho.

El art. 42 de aquella ley decía que para deliberar era necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados.

quiera la duda que dispuso la R. O. acerca de si el número total de diputados sería de los que debían constituir la Corporación o de los que estando en ejercicio la constituirían, aunque no estuvieran presentes en la sesión.

Hoy al añadir que el total de los que correspondían a la provincia, no puede tener aplicación semejante R. O. que ha sido derogada por la ley provincial con su precepto taxativo y claro.

Las demás Reales órdenes son igualmente anteriores. Cuando se citen en alguna resolución o lleguen a nuestro conocimiento las pondremos el comentario del caso, estando persuadidos de que ni por los pelos se pueden traer a colación resoluciones que contraríen un precepto legal tan preciso y expresivo como el art. 67 citado.

No sería aventurado suponer que a no descansar algunos de los diputados en la afirmación que se les hiciera de los precedentes que aclaraban el caso dándole legalidad, tal vez no hubieran sancionado con su presencia el acto que discutimos. Es una suposición que nuestros lectores juzgarán hasta qué punto puede estar basada en la realidad de la vida práctica.

Aspecto político

Por lo mismo creemos que los responsables de tamaña nulidad son el Gobernador y el Presidente de la Diputación. Ambos están llamados por su cargo a meditar una determinación de esta clase y si aun por dejar hacer tienen disculpa, mucho menos si han deliberado y resuelto.

Los demás, por correligionarios o por aliados, era natural que obraran partiendo del supuesto de que se les llevaba a un terreno de firme legalidad, o de interpretación elástica, pero nunca a contravenir la ley.

Pero es todavía más censurable cuanto que esa violencia no era necesaria. Los liberales y demócratas que no pudieron concurrir, merecían otras consideraciones. Se les despidió el día de la primera convocatoria sin razón suficiente, porque ya dijimos entonces que la enfermedad repentina no lo era, a pesar de haberles sometido a tanteos y conferencias, exploratorias y llegado el día de la segunda convocatoria no se intentó buscar una avenencia para dar al asunto una solución de paz, a la que seguramente se hubiera llegado si se pone un poco de sincero buen deseo.

Esta no es la misión del Gobernador que debió y pudo alcanzar su resultado, ni esa conducta es la que expuso el presidente en su discurso de gracias cuando se le designó para desempeñar ese cargo.

Bajo este aspecto resulta claro que se ha roto el equilibrio político en nuestra Diputación que ha de traer funestas consecuencias. Ese no es el trato que se merece las minorías, ni esa es la misión del que preside, quien debe conservar en estos momentos más serenidad y más pulso, no supeditando a un triunfo momentáneo de amor propio la armonía y la paz de la Corporación. El diputado podrá desde su escaño o fuera de él dejarse llevar de un exceso de celo o de la pasión política, pero un presidente tiene la obligación de mirar más alto y revestirse de un espíritu de templanza y de tolerancia reñido con las vehemencias de carácter y los impulsos de una absorbente dominación.

LOS CALANDRIAS

Si algún día—vamos al decir—me llamaran a presidir los Consejos de la Corona, o me confiaran una Cartera, la de Gobernación, por ejemplo, una de mis primeras disposiciones—que seguramente sería muy aplaudida—era dictar una circular relativa a los simuladores.

Encargaría, yo, a los Gobernadores, a los Jefes de la Guardia Civil y al Comisario general de Policía, que en las respectivas Academias se cursaran aquellos conocimientos de psico-fisiología que son necesarios para distinguir a los animales que en su lucha

dades, imitan toda clase de afectos, engañando a los incautos con la perfección extra de sus infinitas supercherías.

A propósito y como ejemplo de una de estas, voy a referir a mis lectores lo siguiente, á manera de cuento....

Pues señor, este era un naufrago de la última contienda electoral; pues señor, este hombre había perdido las elecciones, y no podía, ni sabía justificar su gran derrota, á pesar de disponer, en absoluto, de todos los resortes del Poder. Pues señor, el hombre estaba más apurado que un estudiante pésimo en el mes de Mayo; pues señor, el muy cuto acordó acostarse y se acostó.

Y cuentan las consejas, que le dió una calentura muy grande, y que de aquella calentura, de aquel estado de excitación febril salió el medio de justificarse ante sus jefes. ¡Eureka! dijo y se levantó; y pasito á paso, envuelto en su pañosa á la Capital.

Pues señor, llegado que hubo á la Capital encaminóse á un edificio soberbio, residencia casi-regia de una autoridad.

El hombre llevaba ensayado perfectamente su papel y sudoroso, jadeante pidió al ordenanza que pasara aviso al jefe.

...¿Qué le ocurre, qué le pasa á usted? No sé como he llegado con vida ¡Asesinos! ¡Canallas!... vengo perseguido... aquel pueblo es un volcán... en plena revolución... y es preciso que mucha, mucha guardia, venga con migo... aunque creo que será tarde... el crimen estará consumado—(un bien estudiado ataque de epilepsia, puso término á esta escena digna de Zaccani.)

Todos acudieron á socorrerle, se le dieron tazas de calaguala y tila, tomó los bromuros y el éter y aún se quiso llamar á D. Gabino, cosa que el calandria no permitió, por que ya le iba pasando.

El resultado de esta escena fácil es de suponer. Se corrieron inmediatamente las órdenes y á las doce de la noche, el corneta tocando á «botasilla» ponía en movimiento á una sección que al mando de un capitán salía por la carretera con dirección al pueblo sublevado que no había cometido otro delito que ganar las elecciones al Gobierno, con el fin de desalojar á los calandrias del puesto que ocupaban tan á disgusto del vecindario.

El jefe de la fuerza quedó sorprendido de encontrar al pueblo tranquilo, en una paz octaviana; requirió datos de unos y otros, y tuvo ocasión de convencerse de que había sido víctima de un vicio morrocotudo, fenomenal. La plancha debió llegarle á lo vivo por que, á pesar de sus reservas, á sus labios salieron frases reveladoras de sus sentires; «á ese me debía yo llevar por delante.» Mientras tanto, la fuerza, encerrada en el vetusto caserón y distribuidos varios números como alojados, comentaban con frases típicas el hecho de que un cuerpo dignísimo sea víctima de la simulación de un calandria perfecto.

La moraleja de este cuento, con honores históricos, es la siguiente: Quien hace esto, no gobierna, sino que está en el poder, mejor dicho, abusa del poder, pone en ridículo á la Autoridad y se incapacita para ejercer toda clase de cargos; su torpeza, ineptitud, y algo más quedan de manifiesto en el suceso que acabó de referir á... y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

Vicente Cortés.

INAUGURACIÓN DE LA

Plaza de Toros de Jarandilla

Cuatro novillos-toros de la acreditada ganadería de D. Victoriano Cortés, vecino de Colmenar. Matadores "Hablapoco" y "Guerrilla".

—Compare, er sielo parese que se asosia al espectáculo y que ar fin compadesio de los pobres empresarios les ha brindao una tregna para que sargan der paso.

—Más vale así, que estos días, güena jindama han pasao. Pero miste, comparito, farta desollar er rabo, como disen los refranez y yo que abiyelo argo de supertisión no estoy á gusto.

—¿Por qué, tocayo?

—Por que hoy estamos á trese y trese son los muchachos eucargaos de la lidia, y como el año ha empezao berrendo en negro presiento argo gordo... Pero vamos, jasia la prasa y que er sielo mos coja á toos confesaos.

—¿Es verdá que hay competencia?

—¿Con qué se come eso, hermano?

—Quió isí que los maestros están un poco picaos.

—Pua ser, pero me parese que aquí no encaja el vocablo, que no pñe haber competencia cuando están muy distanciao en cuestión de arte los nenes... Miserias de vuelo bajo, pueda, pero competencia...

—Ya chanelo y me hago cargo. No siga osté, comparito, que en er rneo no hay enga-

ños, y allí la verdá veremos desenta de taparabos.

—¿Que tal la prasa?

—Soberbia. Para un pueblo, demasiao, y ya quisieran tenerla muchos que pican más arto.

—¿Aplaudimos á la empresa?

—Bien merese nuestro aplauso.

—Atensión que ya diquelo en la presidencia er trapo y abren la puerta de arrastre...

—Pues pluma y paper ar canto, y á desir la verdá pura, caiga Juan ó caiga Pablo, pa que vean quienes somos currelando... y diquelando.

—Pero qué es eso, compare? Tenemos ya er ferrocarril en casa?

—¿Poique lo pregunta osté?

—Porque oigo la corneta der guarda aguja anunsiano la salia der correo.

—Es la seña pa comensá la lidia.

—¿Pero no hay, chin, chin?

—¿Quí! La banda no ha paresio.

—¿Por qué rason?

—Disen que ha sío un dequivoco; venia de la corte pa llegá á tiempo á la estasion; montó en un cangrejo... y claro, siempre pa tras! á estas horas estará dándole la murga á los antipodás.

—¿No eran los niños der Hospisio?

—Cabal.

—Pues ya sabe osté el dicho: el que con niños se acuesta...

—Amanes hasta er cogote.

—¿Cosas de chicos!

—Ya saleo los diestros con sus cuadrillas ¡ben portel lástima que no haiga bombo y platillos.

—Compare cántese osté unas granainas, porque á farta de pan...

—Silensio y espertasión que van abrir er chiquero! Otro punto de atensión, y sale ar ruedo er

Primero que es retinto y cornalón.

Hablapoco lo lansea por verónicas y navarras que le valen muchas parras y trata de fijarlo para la suerte de varas sin conseguirlo.

El torete que es de cuelga se encara con Trianero y der primer zumbio le rompe er chasis ar automóvil sin probar er yerro, tumbó y defusión.

Toma luego dos buenas de Artillerito que está, però que la mar de valiente.

Sigue escurriendo er burto á pesar de los esfuerzos der maestro que trata de traerle ar terreno, y er Artillero... contravinendo er reglamento le busca las cosquillas echándose á los medios y hasiéndole tomar otras dos varas pa evitarle un sonrojo.

—Se agraece la atensión!

Entre el Husar y Martitos colocan cinco palitroques, tres er primero y dos er segundo sobresaliendo el último, y pasa á manos de Hablapoco er bicho desconfiao, caído y más difícil de entender que un discurso der señó Rodríguez San Pedro.

Brinda er niño con gracia y empieza la faena con unos cuantos pasés entre los que sobresale uno de pecho superior que arranca parras, pero no logra igualar ar cormenareño que derrota por partia doble y busca er burto que es un gusto.

Un pinchazo bueno, en lo alto, nuevos pasés, otro pinchazo, más perca y remata con una contraria argo desprendida.

La faena ha sío pesá y difisil por las condiciones der bicho.

Resumen: En su primero Hablapoco hecho un barbián con la capa y la muleta y medianillo ar matar, pero entrando con pestaña y conosiendo er percal porque er torete, es lo sierto que no meresia más.

Y en su segundo ¡Soberbio!

¡Archibueno!!! ¡Colosa!!!

¡Qué estocada, y qué pinchazos!

Con pocas de esas te dan la alternativa, mi niño te dan y ganas un capital.

La Guerrilla ar prinispio malo y mediano al acabar, con la muleta jecho un ilo y entrando y saliendo mal.

—Comparito, me parese que se ensaña osté.

—Cabal.

Pero con la verdá pura como dije al empearar.

—Sin embargo, hay que tener...

—Hay que tener dignia, y compañerismo, y vista y no presumir de más y darse un postín que aluego no se pueda comprobar, porque á la postre y ar cabo cá uno quea en su lugar y no hay considerasión para aquellos que obran mal.

En banderillas cumplieron Martitos, Husar, y á más er disidente Manolo.

Masenga y Artillerito picaron con arte... y tall á Trianero... me alegro de verle tan rigulá.

Er gana sobresaliente. La presidencia asertá...

La entrada de media gala, La tarde primavera!

Er público satisfacho, y yo, loco de pensar como han tenio coraje pa haser una prasa tan retesuperior, tres nenes mas que por desir... ¡Ahí vá!

Y deseándoles tengan un éxito colosal.

Conque hasta la vista y sonsi que aquí no ha pasao ná.

Terzeto. Retinto claro, corniapretao. Un bichito de buten, noble, corajudo y codisioso. ¡Vaya un toro!

Hablapoco lo torea por verónicas, navarras y faroles de frente y por detrás y ter-

¡Vaya canela y floreo, que el toro se lo merese!

Muchas parras.

En el primer tersio hay quites afligranaos y Artillero moja con asierto y con general aplauso.

Cambia la suerte y el maestro coloca un par al cambio que se aplaude.

Husar y Martitos rematan con dos pares superiores. Aplausos meresidos.

Y aquí entra lo bueno.

Hablapoco armao de muleta y estoque confiao en las buenas condiciones del bravo colmenareño se vá hasia el y tras una breve faena en la que sobresalen dos pasés de pecho que son coreaos con ¡olé! y parras, señala dos pinchazos de esos que jassen la reputasión de un torero...

Y el público mutis!

No se aplauden los pinchazos manque sean de mistó, y se aplaude un bajonaso...

¡Oh!!!

Pocos y buenos pasés y larga una corta en las mismas agujas que haser rodar ar toro sin puitilla.

Ovasión.

Cuarto. Negro, sardo, tan bravo como su antesor y tan nobla y codisioso.

Er gnaero está de enhorabuena.

La Guerrilla lo torea bien y escucha parras meresidas.

Toma cuatro varas, dá dos tumbos á los lanseros y arroja á Guerrilla que se libra der digusto por un quite muy oportuno de Hablapoco.

Parras.

Cambia el tersio; el diestro coje los rehiletos cortos y dejándose llegar bien coloca medio par bueno al cambio. Repite con otro medio al cuarteo, de los largos, de pronóstico reservao y termina el tersio Manolo García con otro par muy güeno.

Guerrilla se muestra trabajador y valiente con la muleta, siendo aplaudido.

Larga un pinchazo echándose fuera.

Otro idem.

Otro lo mesmi.

Y por última una baja volviendo la cara.

—¿Lástima de toro!

Y aplauden... ¡horror! ¡Será pitorreo?

Yo aplaudo y veo contento su buen deseo en verdá...

mas si falta entendimiento!

¿qué puede la voluntad?

Resumen: En su primero Hablapoco hecho un barbián con la capa y la muleta y medianillo ar matar, pero entrando con pestaña y conosiendo er percal porque er torete, es lo sierto que no meresia más.

Y en su segundo ¡Soberbio!

¡Archibueno!!! ¡Colosa!!!

¡Qué estocada, y qué pinchazos!

Con pocas de esas te dan la alternativa, mi niño te dan y ganas un capital.

La Guerrilla ar prinispio malo y mediano al acabar, con la muleta jecho un ilo y entrando y saliendo mal.

—Comparito, me parese que se ensaña osté.

—Cabal.

Pero con la verdá pura como dije al empearar.

—Sin embargo, hay que tener...

—Hay que tener dignia, y compañerismo, y vista y no presumir de más y darse un postín que aluego no se pueda comprobar, porque á la postre y ar cabo cá uno quea en su lugar y no hay considerasión para aquellos que obran mal.

En banderillas cumplieron Martitos, Husar, y á más er disidente Manolo.

Masenga y Artillerito picaron con arte... y tall á Trianero... me alegro de verle tan rigulá.

Er gana sobresaliente. La presidencia asertá...

La entrada de media gala, La tarde primavera!

Er público satisfacho, y yo, loco de pensar como han tenio coraje pa haser una prasa tan retesuperior, tres nenes mas que por desir... ¡Ahí vá!

Y deseándoles tengan un éxito colosal.

Conque hasta la vista y sonsi que aquí no ha pasao ná.

Terzeto. Retinto claro, corniapretao. Un bichito de buten, noble, corajudo y codisioso. ¡Vaya un toro!

Hablapoco lo torea por verónicas, navarras y faroles de frente y por detrás y ter-

Por el Gobierno Civil se ha dictado una circular reiterando, con motivo de las ferias que se celebran en esta época, la persecución de los juegos prohibidos.

La medida en sí es buena, pero si no se aplica con rigor para todos y en todas partes resultará injusta y contraproducente.

La desigualdad es siempre irritante, pero además damos que será contraproducente si no se desplega una extremada vigilancia, porque prohibido el juego en los Círculos y Casinos en donde es fácil la inspección gubernativa y existen ciertas garantías para los que juegan, se desarrollan chirlatas y tafferías clandestinas con todos los horrores á que esto se presta, acrecentándose de este modo los peligros del juego. Cuando se trata de vicios que por arraigados constituyen un mal necesario, hay que tomar el mal menor y el mal menor es la reglamentación ó la tolerancia donde haya garantías de mayor publicidad para matar los garitos clandestinos que es el mal mayor.

Además resulta injusto mantener la lotería y prohibir otros juegos en nombre de la moral, tolerarlos en unas provincias y prohibirlos á raja tabla en otras.

Nosotros optariamos por la prohibición si fuera general, permanente y existieran garantías de que la policía podía impedir la banca clandestina que se desarrolla con la prohibición absoluta.

Para los industriales

Por R. O. del Ministerio de Hacienda de 3 del corriente publicada en el Boletín Oficial de esta provincia el 19, se previene que se consideren exentos del impuesto de Consumos el carbón vegetal, el cok y la leña que se apliquen á la industria.

Los industriales que introduzcan dichas especies para su industria, deberán ponerlo en conocimiento de la Administración del impuesto, por escrito, en el que expresarán la cantidad que introduzcan y la industria á que se destina, justificando además con el recibo de la contribución, la industria á que se dedican. La administración del impuesto puede en todo caso cerciorarse del empleo que se da al combustible para que no se dedique á la venta del consumo doméstico y denunciar todo hecho fraudulento que se cometa al amparo de esta exención.

Reglas taurinas

En el Boletín Oficial del miércoles se publica un Reglamento para las corridas de toros, redactado por este Gobierno civil, del cual tomamos las disposiciones que interesa conocer al público.

El empresario no tendrá obligación de soltar más toros que los anunciados, por más que hayan dado poco juego ó sido retirados al corral por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar dentro del chiquero, será el toro retirado al corral y sustituido por otro si lo hubiere, y sin que pase el turno de espada.

Antes de principiar la corrida se hallará en la plaza un Profesor Médico, para en el caso de que sea preciso prestar los auxilios de la ciencia á algún lidiador ó espectador que pudiera necesitarlos.

Si fijado un cartel anunciando una ó varias corridas, no pudiere por cualquier circunstancia tomar parte en ellas alguno de los espadas indicados, la empresa lo anunciará inmediatamente, devolviendo el importe de sus localidades á las personas que lo soliciten.

Los picadores deben colocar la puya poniéndose delante del toro y en toda su rectitud, á la distancia que le indiquen las pinnas de la res, pues esta es la forma aconsejada por el arte bajo la frase de obligar al toro por derecho.

Picarán por orden riguroso y en el sitio que el arte exige, esto es, en el morrillo, teniendo derecho á dar otro puyazo como medio de defensa si el toro recarga.

Cuando el picador se prepare á la suerte no podrá adelantarse al caballo ningún torero, pues éstos no deben avanzar más que hasta el estribo izquierdo, sin que ningún picador pueda situarse al derecho, ni colocarse en esa dirección aunque se halle muy distante de la salida del toro.

El picador que se coloque fuera de suerte, desgarre la piel del toro, punce en la cabeza de éste, no guarde el turno prevenido ó haga cualquier cosa impropia de un buen lidiador y contraria á las reglas taurinas, será castigado convenientemente.

Cuando saliere...

Ladhesa.

circo siguiendo la dirección del cornúpeto para no encontrarse con él, y retardar la suerte de varas, serán castigados con el mayor rigor.

Cuando un caballo tenga las tripas colgando de un modo repugnante al público, se retirará el picador al patio para cambiarle.

Queda prohibido colear los toros, recortarlos y sacarlos de la suerte de varas con verónicas, para lo cual deben los lidiadores de a pie usar largas y sólo en el caso imprescindible para salvar ó salvarse cualquier diestro de una cogida, serán toleradas esas suertes extremas. No podrá echarse el capote al toro antes de que haya concluido de recibir el puyazo en toda regla, á no ser en caso de peligro. Tampoco se permitirá pasar al toro de capa sino cuando el espadaña quien le corresponda lo creyese necesario para pararlo, á fin de disponerlo del mejor modo posible para la suerte de varas.

No se consentirá á los peones el lamentable abuso de empapar al toro con los capotes para que se estrelle contra la barrera, con la dañada intención de que se lastime, inutilice ó pierda su pujanza.

Durante el primer tercio de la lidia solo estarán al lado de los picadores para hacer quites los espadañas y el sobresaliente y en caso de inutilizarse estos los que los sustituyan, habiendo además en el redondel dos peones que correrán y pondrán en suerte al toro. Los demás individuos de las cuadrillas se colocarán en el callejón.

Se cuidará de que el tiempo destinado para fijar cada par no exceda de tres minutos y que todas las suertes tengan lugar con la debida precisión, sin permitirse dar por terminada ninguna de ellas, hasta que haga la señal el Presidente.

Ningún diestro podrá dar verónicas, navarras, galles ó otras suertes, que tengan por objeto quebrar la pujanza de las patas del toro cuando este carezca de pies ó haya tomado más de cuatro puyazos.

Todos los lidiadores de a pie cuidarán de correr los toros por derecho.

Se prohíbe ahondar desde la valla ó en el redondel, con el capote el estoque que tenga colocado la res, así como herir á ésta con la puntilla antes de que se eche, y marearle á fuerza de vueltas y capotazos para que se tienda más pronto.

Se prohíbe terminantemente á los individuos de las cuadrillas, puntilleros y dependientes que se hallen entre barreras punzar al toro en los ijares ú otra parte cualquiera del cuerpo para acelerar su muerte, y cuyo pumible acto suelen llevar á cabo muchas veces, encubriendo con el capote el instrumento de que se valen.

mas notas de la bella Dora, nos pareció Purita más bella y mejor cantante que lo fuera nunca.

Bien es verdad que en la noche de su debut se propuso arrancarnos el entusiasmo que tan perdido teníamos por culpa de los murguistas y otras cosas que no queremos recordar para que no nos llamen criticones.

En las noches pasadas el notabilísimo señor Llovet hizo que nos cantara un himno su no menos notable D. Claudio, simpático y venerable anciano que produce una ilusión completa con su voz cascada, sus toses y sus risitas de viejo tan viejo que en el himno, como en la salve, admiramos la extraordinaria perfección conseguida por el ventrílocuo. Y aunque la variedad que el Sr. Vidal nos ofrece con su espectáculo más se inspira en su conveniencia que en el regocijo del público, pues con algo de lo que nos trajo no consignó esto último, sin embargo, nos procura esa variedad y esto sí puede aplaudirlo y agradecerlo la concurrencia. Y ya que hemos de decirlo todo, que procure hablar un poquito mejor el Sr. Tacónes.

Y aunque la variedad que el Sr. Vidal nos ofrece con su espectáculo más se inspira en su conveniencia que en el regocijo del público, pues con algo de lo que nos trajo no consignó esto último, sin embargo, nos procura esa variedad y esto sí puede aplaudirlo y agradecerlo la concurrencia. Y ya que hemos de decirlo todo, que procure hablar un poquito mejor el Sr. Tacónes.

TRUÑO DE UN COMPOSITOR CACEREÑO

La Asociación de Autores y Compositores de música del Norte y Pas-de-Calais (Francia) ha celebrado en el mes último de Abril un Concurso Internacional de Valses Boston, componían el Jurado calificador de los setecientos ochenta y nueve trabajos presentados, los eminentes maestros J. Massenet, presidente de honor, Richard, LeGrand, Carvin, Carpentier y otros cuyos nombres son en la historia del arte tan renombrados como los anteriormente dichos.

El periódico francés *Orchestra* órgano de aquella Asociación, nos trae la noticia del resultado obtenido y de la importancia que tuvo el concurso. Rendió el Jurado en Lille publicó el lema de las obras premiadas y el nombre de sus autores, y en esta lista en la cual figuraban muchos de los eminentes compositores con que en la actualidad cuentan Francia, Bélgica, Italia y Alemania, no faltó un rincón para nuestra patria, pues hallábase entre los premiados el músico mayor del Regimiento de Vizcaya, y nuestro paisano Carlos Hurtado.

Su vals «Petra» dedicado á la excelentísima Sra. D.^a Petra Trejo, tiene tan inspirada y original música que el Jurado le otorgó un segundo premio. Y no es pequeño el honor conquistado por el artista en tan refiado concurso, como no es pequeña tampoco la satisfacción con que vemos que en nuestros tiempos, igual que en los de los pasados caudillos, aun tenemos extremeños que lleven á tierras lejanas nuestra bandera.

Reciba el premiado artista nuestra entusiasta enhorabuena y sirvale de satisfacción el que de fuera vengan esos premios y esos aplausos porque de fuera vienen siempre pa-

ra los que entre nosotros han de conquistar glorias y honores.

NOTICIAS

Se están instalando en la plaza las casetas del Café «Santa Catalina» y de «Viena» en los sitios del año anterior. También se han tomado ya muchas casetas del Ayuntamiento por los feriantes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Saturnino Lubián, de Plasenzuela.

Ha regresado á esta Capital con objeto de pasar los días de feria con su familia el Subdirector de la «New-York» en España, nuestro querido amigo D. Juan Pérez Humanes.

Han sido designados vocales de la Comisión mixta los diputados D. Emilio Herreros y D. Manuel Elías, quienes actuarán todo el año.

Los Sres. Alvarez del Manzano, Bonilla y San Martín y Miñana han sido requeridos por la Cámara de Comercio de Valencia para que asistan á la Asamblea de las Cámaras de Comercio que se ha de celebrar en aquella Capital con motivo de la Exposición y tomen parte en sus deliberaciones.

Es este homenaje muestra de los grandes méritos de los insignes autores de la grandiosa obra *Códigos de Comercio españoles y extranjeros*.

En el Certamen que se celebró en Badajoz con motivo del Centenario del Quijote ha sido premiado nuestro querido amigo, decano de las letras cacereñas D. Publio Hurtado Pérez. El tema versaba sobre «Los extremeños en América» y el premio consistía además del diploma en mil pesetas.

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 13 del actual publica una R. O. de Gobernación convocando á exámenes para la provisión de 40 plazas de aspirantes ordenanzas del Cuerpo de Vigilancia.

La Comisión Provincial se constituyó bajo la presidencia del Gobernador el día diecinueve, quedando compuesta por los señores Fernández Llancho, vicepresidente por Cória, Monforte por Hoyos, Huertas por Plasencia, Peña Pulido por Naval Moral, Elías por Cáceres, Salvado por Alcántara y Herreros por Trujillo.

El último de dichos señores, nos dicen que hizo constar en el acta que los diputados designados por la Diputación, no podían formar parte válidamente de la Comisión, por adolecer de un vicio de nulidad la sesión verificada el día anterior por la Diputación.

El *Liberal* de Madrid ha publicado un artículo sobre la ganadería extremeña, en el

que describe en forma muy precisa y brillante su autor D. Manuel Castillo las vicisitudes por que han atravesado los ganaderos hasta constituir una asociación.

Durante los días 8, 9 y 10 de Junio próximo tendrá lugar la feria de Plasencia. El rodeo estará establecido como en años anteriores en el sitio denominado *los Cachones del Puente de Trujillo*, próximo al río Jerte y con abrevaderos y magníficas cercas en las inmediaciones. Además de los festejos usuales se celebrará un certamen de ganados adjudicándose al efecto diplomas de honor y premios.

El día 10 tendrá lugar una corrida de toros en la que lidiarán los diestros Gallito y Gallito Chico.

El miércoles último se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de D. Teodoro de la Calle hijo de nuestro querido amigo y correligionario D. Eustasio.

Al renovar esta fecha el profundo dolor que siente su inconsolable padre por la pérdida de un ser tan querido, le reiteramos nuestro pésame.

El martes último falleció D.^a Remigia Espadero esposa del Portero mayor de la Diputación provincial.

A su vinda, así como á su hijo D. Gil Barroso, les deseamos resignación, acompañándoles en su dolor.

También falleció el día 18 D. Ricardo Torralbo Gallego después de dolorosa enfermedad, por cuya desgracia expresamos nuestro sentimiento á la familia del finado y especialmente á su hijo político, nuestro buen amigo D. José Fernández Galindo.

SOCIEDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DERECHO

Cervantes, 5, 7 y 9, Madrid.

Acepta representaciones para cobros ó gestiones de todas clases de asuntos en todos los Ministerios y Tribunales de Justicia, desde los Juzgados al Supremo; saca de documentos y su legalización en España y en el Extranjero, facilita informes de Abogados sobre cualquier derecho que afecte á los Ayuntamientos, Sociedades ó particulares. Anticipa gastos y costas en los asuntos que se convengan. Compran créditos ó derechos contra la Hacienda, Ayuntamientos, Sociedades y particulares, estos últimos residentes en Madrid y facilita cantidades para pago de semestres al Banco Hipotecario y con la garantía de créditos hipotecarios.

Pídase la tarifa de honorarios y las aclaraciones que se deseen á la Sociedad en Madrid ó á su Delegado en Cáceres D. Juan Aguilera Esteban, Santo Domingo, 3.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFE SANTA CATALINA,

DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1

Exquisitos cafés **Moka, Puerto-Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á **6 pesetas kilo.**
Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.

Junto á la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de José Polo Domínguez.

La Económica. Solana, 13.—Cáceres.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo.

Pastales, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Biabré.

Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero.

Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar.

Dirigirse al Capitán retirado D. Jerónimo Pacheco. Concepción, 1.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. Francisco Marchena.

Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica.

Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino.

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

DISPONIBLE

Marmolista. Gran taller de Valentín Andrada.

Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez.

Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats.

Cáceres.—Ronda de la Estación y Barca.

Centro Escolar Extremeño.

Para alumnos internos, medio-pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio. Caldereros, 2.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.

Fabrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de Honorio Jiménez.

La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865
Representante en Extremadura:
DON JUAN PÉREZ HUMANES
Barrionuevo, 40.—CACERES

"LA NEW-YORK"
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845
Barrionuevo, 40.—CACERES

HIERROS, ACEROS,
chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA
(EN TESTAMENTARIA)
Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,
chocolates, cafés, thes, tapiocas, y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases.
Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres.

I. GIRAUD
DENTISTA
Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor. Consulta de nueve a seis.
PLAZA MAYOR, 3
CACERES

GRAN CAFÉ VIENNA
DE
CARLOS MUNICIO
ALFONSO XIII, 16
CACERES

FÁBRICA DE GASEOSAS,
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Y
Jarabes para refrescos
DE
Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
SAN ANTON, 22
CACERES

Sucesores de Alvarez
En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir a una ó varias tintas; todo muy barato
39, Portal Llano, 39, CACERES

DISPONIBLE

EL BLOQUE
PERIÓDICO DEMÓCRATA
Se publica los Martes
Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.
Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador, General Margallo, núm. 64.
CACERES

RELOJERÍA MADRILEÑA
FERNANDO CEZÓN
San Juan, 20.—CACERES
Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con inscripciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizado por tres años, desde 60 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel en circunstancias, desde 17'50 pesetas.
Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca El Castillón, de 15, 20 y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchan bien.
Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA
San Juan, 20.—CACERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS
FÁBRICA S. EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LISBOA 1905
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfato. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Ácido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Ácido nítrico.
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Ácido sulfúrico anhidrico. Ácido clorhídrico.
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo
Excmo. Sr. D. Luis Grandean
Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia
JOSE AGHA, HERMANO Y COMPANIA
Portal Llano, núm. 9
CACERES

PAPEL DE FUMAR
CLASE ESPECIAL
MARCAS:
AVILATA IDA,
EL BARQUILLERO Y ABANICO
EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES.
PEDIDLO EN TODAS PARTES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID
DIRIGIDO POR SU DUEÑO
SANTIAGO CAÑO
 Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos. Esta casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.
CALLE DE LA MONTEA, 20
(antes Alcalá, 10)